



SOLICITUD DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS DE PAGO

SUJETO PASIVO	Nombre y Apellidos		N.I.F	
	Domicilio		Población	C.P.
	Provincia	Email		Teléfono

REPRESENTANTE	Nombre y Apellidos		N.I.F.	
	Domicilio		Población	C.P.
	Provincia	Email		Teléfono

Medio de notificación: POSTAL / ELECTRONICO

EXPONE: Que soy el titular de la siguiente liquidación tributaria:

PAGO	Número de Recibo		Concepto Fiscal
	Año	Importe	Número de Expediente

DECLARO RESPONSABLEMENTE la existencia de dificultades económicas que me impiden /que impiden a mi representado efectuar el pago en el plazo establecido. (Conforme al requisito exigido en el artículo 46.3.c del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación)

SOLICITA: la concesión del **aplazamiento** / **fraccionamiento** en los supuestos, forma y cuantía que la Recaudación Municipal me señale conforme a lo establecido en la normativa que resulte de aplicación.

Tarazona, a _____ de _____ de 20__

Firma del sujeto pasivo

(En caso de representación: Firma del sujeto pasivo y del representante y fotocopias del NIF de ambos)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO TARAZONA

ORDEN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA en la siguiente cuenta bancaria:

Nº de cuenta IBAN	País	Nº control	Entidad	Sucursal	Nº de la cuenta		

El plazo de aplazamiento o fraccionamiento no podrá superar los siguientes plazos:

- a. Las deudas de importe inferior a 1.500,00 euros podrán aplazarse o fraccionarse por un período máximo de tres meses
- b. El pago de las deudas de importe comprendido entre 1.501,00 y 6.000,00 euros puede ser aplazado o fraccionado hasta un año.
- c. Si el importe excede de 6.000,00 euros, los plazos concedidos pueden extenderse hasta 18 meses.